El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, jueves 28 de Agosto de 1902. N.° 6.346

SECCIÓN POLITICA

Teoría, sí; Empirismo, no

En el «Heraldo de Madrid», un distinguido *africanista* sostiene, ahora por lo menos: que Marruecos no es civilizable; que los *teóricos*, que otra cosa creemos, damos recetas *empíricas*. Un teórico, que merece tal nombre por dar recetas empíricas, es algo inconcebible; y supongo que se habrá querido decir que los que no estamos al corriente de lo que son aquellas tierras, proponemos soluciones irrealizables. Lema es éste por lo menos tan interesante como los viajes del rey y el pimentón molido, y con permiso de los lectores lo abordaré una vez más.

* * *

Sostengo desde hace muchos años que Marruecos es civilizable por todos sus procedentes etnográficos, religiosos é históricos, y que el único obstáculo es actualmente su constitución política, mezcla de feudalismo y patriarcado. Convertido el sultán en un rey absoluto, y los jefes de tribu en aristócratas militares y civiles, Marruecos se civilizaría lo suficiente para que su vecindad sea útil á un país más adelantado que él, dejando de ser un peligro y objeto de codicias que con razón alarman á España. Hay en la Historia moderna dos casos que sirven de apoyo experimental—no empírico—á mi afirmación; y allá van en compendio.

* * *

En la región escocesa, limitada al Norte por el canal de Caledonia y al Sur por el río Tay, vivieron hasta 1745 en completo estado de barbarie aquellos clanes, que hicieron famosos los tartanes y claymoras. Según Macaulay, eran los highlanders tan salvajes como los más salvajes americanos, y tan desconocidos como éstos para los ciudadanos de Londres y aun de Edimburgo; más salvajes que los montañeses del Atlas y tan ladrones como ellos; su régimen político era el del clan ó tribu, feudalizados ni más ni menos que sucede en el imperio marroquí. Los reyes de Escocia primero, los de Inglaterra y Escocia después, y los de la Gran Bretaña desde 1707, no tenían en aquella agreste comarca poder efectivo de ninguna especie, porque es propio de tal régimen la insubordinación política, fomentada por el particularismo familiar ó de casta. Hoy son los highlanders buenos agricultores, comercian y fabrican en vez de robar, y son, en resumen, súbditos tan respetuosos de la ley y hombres tan civilizados como el resto de sus compatriotas. La reforma ocupó desde 1727 á 1745, y el instrumento fué el ejército regular de la Gran Bretaña, sobre todo sus trabajos de zapador. Cientos de kilómetros de carreteras y caminos, docenas de fortines y reductos, sirvieron para someter á los patriarcas feudales, convirtiéndolos en aristócratas obedientes al soberano y al Parlamento, y todo lo demás vino como consecuencia necesaria. ¿Esta cita es empirismo, ó es aplicación del único método racional para resolver cuestiones sociales?

* * *

Más cerca aún está la transformación del Japón; y en ella también el paso decisivo fué la supresión del feudalismo representado por los *daimios*, y la influencia de la pequeña nobleza militar y letrada representada por los *samurais*. Y los japoneses no son superiores á los marroquíes; pues mientras éstos profesan una religión, que bien entendida y practicada apenas desmerece del cristianismo, aquéllos ó no tienen religión, ó profesan la abyecta idolatría de la persona reinante. Si los japoneses, en cuanto se desembarazaron del feudalismo, se lanzaron con cierto éxito al régimen parlamentario, ¿es mucho esperar que los descendientes de los árabes de Bagdad y de los moros de Córdoba y Sevilla, puedan adaptarse á un régimen político á que se han adaptado los turcos de Constantinopla?

Desgraciadamente, para la empresa hace falta, como tantas veces he dicho, la cooperación europea, y para esto la iniciativa española, ¡¡hacen falta tantas cosas!!

GENARO ALAS.

Los secretarios de ayuntamiento

Por el reglamento provisional que ha publicado la «Gaceta» para los secretarios de ayuntamiento, que regirá con carácter definitivo desde 1.° de enero próximo, los referidos cargos se proveerán por concurso y término de 30 días.

Para el concurso en poblaciones cuyo número de habitantes *de derecho* no llegue á 2.000, bastará que el solicitante acredite poseer los conocimientos de bachiller ó el título de maestro.

Para los ayuntamientos de 2.000 á 15.000 habitantes, salvo las capitales de provincia, los aspirantes deberán ser examinados por un tribunal, que se constituirá en aquéllas.

Y los que aspiren al secretariado en capitales de provincia se examinarán ante un tribunal superior, cuyos jueces residirán en Madrid.

Ante los tribunales provinciales se practicarán dos ejercicios, uno teórico y otro práctico, y ante el central tres.

Los sueldos se sujetarán á la escala siguiente:

Madrid y Barcelona, 12.000 pesetas.

Poblaciones mayores de 100.000 habitantes, 10.000.

Capitales de provincia de segunda clase, 7.000.

Capitales de provincia de tercera clase 5.000.

Poblaciones de 50.001 á 100.000 habitantes, 7.000.

Poblaciones de 35.001 á 50.000 habitantes, 6.000.

Poblaciones de 25.001 á 35.000 habitantes, 5.000.

Poblaciones de 10.001 á 25.000 habitantes, 4.000

Poblaciones de 7.001 á 10.000 habitantes, 3.000.

Poblaciones de 2.001 á 7.500 habitantes, 2.000.

Poblaciones de 1.501 á 2.000 habitantes, 1.500.

Poblaciones de 1.001 á 1.500 habitantes, 1,250.

Poblaciones de 751 á 1.000 habitantes, 950.

Poblaciones de 501 á 750 habitantes, 750

Poblaciones hasta 500 habitantes, 500.

Los ayuntamientos podrán establecer aumento gradual de 500 pesetas cada cinco años, siempre que no se llegue al doble del sueldo señalado en poblaciones de 10.000 á 25.000 habitantes, ni exceda de la mitad en los de mayor vecindario.

Los secretarios tendrán derecho á jubilación, y no podrán ser separados de sus cargos más que por sentencia de los tribunales ó en virtud de expediente, en que será oído el interesado.

El reglamento determina también las incompatibilidades, derechos y deberes de los secretarios, sus funciones y otros particulares de que, por su extensión, no podemos ocuparnos.

Las garantías en Barcelona

EL MEETING NACIONAL

Esta tarde empezará á reproducir el periódico «El Evangelio» las adhesiones recibidas encaminadas al restablecimiento de las garantías en Barcelona.

Encabeza el número una hermosa alocución dirigida á todos los españoles. Dice lo siguiente:

Unámonos todos los buenos españoles, todos los amantes de la patria al grito de ¡Viva España! ¡Viva Cataluña española! ¡Vivan los catalanes españoles! ¡Viva el trabajo! ¡Viva la soberanía del pueblo!

El número de sociedades adheridas es de 248 que suman millares de individuos.

Entre las muchas adhesiones particulares figuran las siguientes:

Don José Canalejas, Alberto Rusiñol en representación de la Lliga Regionalista de Barcelona, marqués de Tamarit, Sebastián Torres, Paraíso, Roig y Bergadá, Luis Canalejas, Rodrigo Soriano, Alejandro Lerroux, Sol y Ortega, Cambó, Moles, Leopoldo Bonafulla, Marial, Tudó, Moreno, Ardid, Mendoza en representación de miliares de obreros de la Federación Andaluza, cuya representación la ha delegado en D. Alejandro Lerroux.

Inserta también la lista de los periódicos adheridos, que son los siguientes: «La Epoca», «El Globo», el «Heraldo», «El Imparcial», «El Liberal», «El País», «Don Quijote», «La Correspondencia de España» y «El Nuevo Mundo».

Reproduce también las opiniones de la prensa barcelonesa siendo el «Diario de Barcelona» el único periódico que da la nota descompuesta.

En este número se reproducirán todas las adhesiones particulares.

En este momento se hallan reunidos los Sres. Romeo, director de «El Evangelio», Alejandro Lerroux y Odón de Buen, para tratar del meeting de mañana.

Los señores Romero Robledo y López Domínguez han reservado su opinión para exponerla en el Parlamento.

Después de tirada la edición de «El Evangelio» se han recibido en la redacción estas adhesiones al meeting:

Asociación de la Dependencia Mercantil, de Barcelona.

Casino Republicano y Comité Republicano, de la Barceloneta.

Asociación Escolar Republicana, de Barcelona.

Comisión promotora de la supresión del Impuesto de Consumos de Barcelona.

Sociedad de carpinteros de taller, de Madrid.

Sociedad de obreros panaderos de España de Madrid.

La Emancipación, sociedad de embaldosadores, de Madrid.

La Dinamo, sociedad de obreros electricistas de Madrid.

La Botina de Oro, sociedad de constructores de calzado de Madrid.

Comité democrático de Osuna (Sevilla).

Comité Republicano Radical de Tetuán (Madrid).

Agrupación Socialista de Palencia.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID 27.

A las diez de esta mañana ha debido reunirse el tribunal de honor de oficiales de la guardia civil para juzgar la conducta de Portas.

Representando al Sr. Lerroux saldrán mañana para Jetafe el director de «El País» y el Sr. Morales á consecuencia del reto de dos capitanes.

—La impresión de la prensa de la

mañana es que ni se restablecerán las garantías ni se levantará el estado de sitio en Barcelona hasta que aquellas autoridades civiles dispongan de medios para hacer frente á cualquier conflicto. Así lo manifestó esta madrugada un ministro.

—El señor Merino desde Sigüenza ha escrito negando que haya pedido á Almería ó á otro cualquier sitio una finca para que pase en ella el invierno el señor Sagasta.

—Uno de estos días comenzará el ministro de Hacienda á ocuparse del asunto del *affidavit* de que se viene hablando desde hace tiempo y que es una de las medidas propuestas para ver si se pueden mejorar los cambios.

—El resultado de la reunión de ayer de la ponencia en la Moncloa fué tan negativo como el de las anteriores. El asunto que debiera dar por resuelto la ponencia quedo para discutir en el Consejo de esta noche, por no haberse podido poner de acuerdo los ministros que constituyen tal ponencia, aunque otra cosa dijesen anoche. En lo que se pusieron de acuerdo fué en proponer que la reorganización del Consejo de Estado se haga por decreto y que de las reformas de Agricultura y de Hacienda unas les parecían bien y arriesgadas otras.

San Sebastián.—La Reina dirigió el domingo á M. Loubet el telegrama siguiente: «Señor: Permitidme que al salir de Francia os exprese mi gratitud por las bondades que me habéis dispensado. Ruégoos que aceptéis mis votos por la prosperidad de la nación que presidís.»

Parte de la prensa francesa no considera fortuítos los viajes de la Reina y de los príncipes de Asturias á París; háblase de una alianza de la raza latina.

El príncipe de Asturias decididamente no irá á Bilbao. La semana próxima marchará á Francia y durante las maniobras del ejército francés será huésped del general Brugère, quien las dirigirá.

El Sr. Romero Robledo estuvo en Miramar y S. M. la Reina le regaló dos fotografías de D. Alfonso XII.

Se ha enviado al Sr. Sagasta el itinerario del viaje del Rey á Bilbao, á fin de que le ponga el vistobueno. Decididamente el viaje se efectuará por mar.

El Rey recibirá el jueves al Sr. Canalejas y á los embajadores de Alemania é Italia.

Se ha intentado producir un descarrilamiento cerca de Bayona; pero un guarda-agujas advirtió que se habían levantado los railes y se evitó una catástrofe.

—La prensa ataca el uso de la navaja y pide á las autoridades que dicten alguna medida para evitarlo. En pocos días, en menos de una semana, ha habido doce crímenes por cuestiones frívolas, merced á la facilidad de echar mano á la navaja. Por un quítame de allá esas pajas se mata aquí la gente.

—«El País» recorta lo que dicen los periódicos de Madrid y del extranjero acerca del general Weyler, para demostrar que D. Valeriano no es persona grata á la corte. Luego habla de la rectificación publicada en las columnas de «El Correo» de que ya dí cuenta anoche. Sigue diciendo «El País» que el duque «botinero» ha dicho que la suspensión del viaje de Alfonso XIII obedece á la necesidad que tiene éste de descansar. Parece que el rey se ha fatigado mucho en el último viaje y está más delgado. Como se ve, esta esplicación nada tiene que ver con el equinoccio, ni con el solsticio. Dice «El País» que todo esto puede ser muy justo, lógico y natural, pero no es muy constitucional.

—De San Sebastián dicen que se estrenó anoche «Aurora», de Dicenta, con un lleno extraordinario. Los atrevimientos del primer acto previnieron algo al público contra el autor; pero al final de este acto ya fué aplaudido. El segundo y tercero alcanzaron un éxito más franco. La obra fué muy discutida.

—Según noticias del Ferrol ha causado allí penosísima impresión la noticia de la suspensión del viaje regio. Se ha creado un verdadero conflicto económico á la comisión de festejos del Ayuntamiento; á las sociedades de recreo y á algunos comerciantes. No se habla de otra cosa en el Ferrol. Dicen que en Lóndres se suspendieron los festejos por causa forzosa; pero aquí por un capricho inconcebible. Hay gran irritación.

—También dicen de Ferrol que unos pescadores que estaban en la boca del puerto han encontrado frente á cabo Prior una lancha de lujo con vela y remos abandonada. La han llevado al Comandante de Marina. Se cree que ha habido desgracias y se habla de un drama de amor terminado trágicamente.

—Dicen de Málaga que adquiere incremento la huelga de obreros agrícolas de la vega de Campanilla. Los patronos buscan nuevos obreros para no perder la cosecha de la pasa.

—Dicen de Jerez que aunque se sigue hablando aparentemente de las bases del arreglo últimamente hecho entre propietarios y obreros agrícolas, hay una causa permanente de malestar que no acabará mientras los patronos no renuncien á la pretensión de dar de comer por su cuenta á los obreros. Se les rebaja la tercera parte del sueldo por la comida, y esta no corresponde á la rebaja hecha; además irroga perjuicios gravísimos á los obreros que tienen familia, porque no pueden comer con ella por no quererlo los patronos.

—De Roma dicen que el rey Víctor Manuel ha firmado un decreto prohibiendo poner cadenas á los presos.

—El hambre empieza á hacer nuevos estragos en la India, á pesar de los socorros entregados por cuenta de la administración inglesa.

—Dicen de Manila que la huelga va en aumento, habiéndose paralizado todos los trabajos por la propaganda de Isabelo de los Reyes, que es el que ha organizado la resistencia.

PARIS 27

Goeselen.—En el banquete ofrecido al Rey Víctor Manuel, M. Zemp, en nombre de las autoridades y del pueblo de Suiza, le ha saludado, estimando que esta visita estrechará las buenas y antiguas relaciones de los dos pueblos. Ha brindado por la salud del Monarca y de la familia Real y por la prosperidad de Italia. El Rey ha contestado manifestando la cordial amistad que él é Italia profesan á Suiza, y ha dicho que esperaba que estos sentimientos recíprocos se estrecharán siempre para bien de ambos países.

Víctor Manuel ha marchado á las 6-15 de la tarde para Zurich y Berlín.

Washington.—Los Estados Unidos han declarado que rehusarán cooperar oficialmente con las potencias europeas al restablecimiento del orden en Venezuela.

—La prensa de Londres publica despachos anunciando que un buque de guerra venezolano ha bombardeado durante dos días á Ciudad Bolívar, siendo numerosos los muertos y heridos. Tanto los revolucionarios como las tropas del Gobierno han cometido según aseguran aquellos despachos, actos de salvajismo.

—El «Times» publica un despacho de New-York reproduciendo párrafos del discurso del presidente Roosevelt sobre los «trusts». El discurso ha causado tan viva impresión que se considera como el más importante que ha pronunciado Roosevelt, por las declaraciones que contiene.

—Un telegrama de Rochefort (Oeste de Francia) anuncia que hubo ayer numerosas riñas entre los descargadores de barcos; la tropa tuvo que intervenir, resultando ocho heridos. Se hicieron cinco detenciones.

—Un telegrama de la Haya informa que Mr. Steijn, ex-presidente del Orange, irá á pasar el invierno en Mentón, cerca de Niza, para restablecer su salud.

—Un telegrama de Ginebra anuncia que la policía ha detenido en dicha ciudad veinte y cinco anarquistas acusados de la conspiración para hacer descarrilar el tren en el cual viajaba Víctor Manuel por Suiza yendo á Berlín.

—Un telegrama informa que los insurrectos, perfectamente pertrechados han ocupado la ciudad de Bolívar, después de un combate del que resultaron numerosos muertos y heridos por ambas partes.

CARTA DE MADRID

Madrid 25 Agosto

Puede darse como cosa cierta la noticia de que el Sr. Sagasta pasará fuera de Madrid el invierno próximo.

Allá para mediados de noviembre se hará pública la retirada del actual jefe del gobierno y del partido liberal, y respecto á la suerte que habrán de seguir los consejeros que hoy comparten con el Sr. Sagasta las responsabilidades del gobierno, no debe de caber duda cuál será: todos, absolutamente todos, saldrán del gabinete, quizás para no volver á ser ministros.

Esto dicen personas que se creen bien informadas y me parece, á juzgar por la actitud de los personajes que acaudillan importantes fuerzas políticas, que están en lo cierto.

Por ahora, y tal vez durante bastante tiempo, el Sr. Silvela no será llamado á los consejos de la Corona; continuará imperando la política liberal, realizándose bajo la jefatura del Sr. Montero Ríos la concentración con los elementos de la derecha de dicho partido, en vista del fracaso que resultó al intentarse hacerlo con los de la izquierda radical.

El presidente del Senado será, á juicio de cuantos se ocupan seriamente en la marcha de la política, el heredero de D. Práxedes, al frente del gobierno y del partido, el cual forzosamente sufrirá una radical transformación.

El Sr. Maura, por razones que no son del momento, no puede sumarse con el Sr. Silvela; en cambio, coincide con el Sr. Montero Ríos en las principales cuestiones que son de mayor actualidad, entre otras en la económica, en la religiosa y en la social. Tampoco existen grandes diferencias de criterio en política entre los citados personajes y el duque de Tetuán. No diré que el exministro de Estado conservador se decida á sumarse con aquéllos, cosa que nada tendría de particular, porque antes de ser ministro bajo la presidencia del inolvidable Sr. Cánovas del Castillo, lo fué bajo la del Sr. Sagasta; pero lo que sí es seguro es que el Sr. Montero contaría desde luego con la benevolencia y, en caso necesario, con los votos de los amigos del duque.

Como la designación del presidente del Senado para la presidencia del Consejo habrá de producir en el partido liberal una gran división, no es posible prever si el nuevo ministerio podrá gobernar con las actuales Cortes; pero, si éstas fueran una dificultad, asegúrase que la Corona otorgaría al Sr. Montero el decreto de disolución.

Hay que esperar á que S. M. el Rey dé por terminados sus viajes á provincias y, regresando á Madrid, pueda ocuparse en los asuntos de política interior, y esto ocurrirá próximamente á mediados de noviembre.

Hasta entonces no creo fácil que el gabinete sufra ninguna modificación.—C. de C.

TRATADO DE COMERCIO
entre España y Cuba

He aquí lo que acerca de esta importante cuestión leemos en «El Diario de la Marina», de la Habana, llegado por el último correo:

«Sería en realidad muy satisfactorio que fuera posible llegar respecto á materia tan importante á un acuerdo entre los dos países, en beneficio de ambos; de modo que no sólo conserve la madre Patria el mercado cubano, ensanchando de día en día el círculo de sus exportaciones á la Gran Antilla, sino que también ésta recuperara ó acrecentara las ventajas que para ello tenía el mercado peninsular.

El valor de los productos cubanos que se exportaron á España en 1901 llegaron á 8.381.661 pesos, incluyendo el azúcar, que figuró por 2.102.437 pesos; en cambio, Cuba sólo importó de España por valor de 711.000 pesos en 1901.

No se nos ocultan las dificultades con que habrá que luchar para obtener que se concierte un tratado de comercio entre Cuba y España, la principal de las cuales la señaló el Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona—que ha iniciado precisamente la idea del convenio,—declarando «que no cabe hacer concesiones á Cuba en lo que se refiere al azúcar, por exceder ya la producción indígena al consumo nacional». Como lo que ante todo y sobre todo necesita Cuba es abrir mercado para su azúcar, la exclusión pretendida por el Fomento del Trabajo Nacional ha de ser un obstáculo de mucha monta para fijar el régimen mercantil entre esta isla y la Península. Aunque dicha exclusión no fuera cerrada poco ó nada ganaría el dulce cubano, pues éste no podrá nunca luchar ventajosamente con la remolacha en los países productores de este azúcar, á no ser suponiendo que en ellos se otorgase plena franquicia á la importación exterior, lo que es prácticamente imposible.

Análoga exclusión, aunque por razones distintas, se haría con respecto al tabaco.

Monopolizada la fabricación de éste por el Estado, y arrendada esa renta, una de las más pingües y saneadas del Tesoro, las ventajas que se obtuvieran no pasarían en ningún caso de la restauración de los derechos que regían en España para el tabaco torcido de Cuba antes de 1899.

En cambio beneficiaría sin duda á la industria cubana; pero nunca sería una base sólida para asentar sobre ella, por medio de un tratado, las relaciones mercantiles entre España y Cuba.

Quedan únicamente los aguardientes brutos, el ron, café, cacao, cera vegetal, frutas secas y en conserva, nuez de coco, perfumería, esponjas, cueros y pieles sin curtir, despojos de animales, maderas finas y otros productos de menor valor y utilidad. Es poco, mejor dicho, no es nada, porque la producción total de esos artículos es pequeña actualmente, y una parte la absorbe el consumo local y la otra tiene ya mercados. El aguardiente tan solo pudiera encontrar ventaja con una reducción arancelaria en España, donde paga ahora 52 pesos por hectólitro; pero se tropieza con la dificultad de que la fabricación del aguardiente no es hoy por hoy remuneradora, pues no pasa su precio en plaza de ocho á diez pesos la pipa.»

MAHON

El Sr. Coronel 1.er Jefe del Regimiento Infantería de Baleares n.° 2 D. Alberto Antón y Vivas, en nombre propio y en el de la Oficialidad del cuerpo de su digno mando, nos invita por medio de atento B. L. M. al acto de bendición de las nuevas banderas del mismo, que ha de tener lugar en el cuartel de la Esplanada el domingo 31 del actual á las diez de su mañana.

Agradecemos muy mucho la distinción de que hemos sido objeto por parte de dicho señor, á quien lo mismo que á todos los demás jefes y oficiales del expresado regimiento ofremos nuestros respetos y la consideración personal más distinguida.

En atento B. L. M. nos participa el Sr. Administrador Depositario Especial de Hacienda del partido de Menorca en Mahón D. José Riera Sampol, haberse posesionado en el día de ayer del cargo para el que fué nombrado en virtud de R. O. de 26 de Julio último.

En sesión de segunda convocatoria debe reunirse mañana á las once el Ayuntamiento de esta ciudad, para evacuar los asuntos del despacho ordinario y demás que puedan presentarse.

A las dos y media de la tarde de hoy ha entrado en nuestro puerto el vapor-correo *Nuevo Mahones* procedente de Barcelona y demás puntos de su escala, siendo portador de la correspondencia, pasaje y carga.

En el expresado buque han venido trece artistas de los que forman en la compañía acróbata é ilusionista que ha de debutar en nuestro Teatro principal la noche de pasado mañana. El resto de la compañía llegará á su vez con el vapor directo del sábado próximo.

En la Gaceta de Madrid del día 24 del actual se halla inserta una Real orden referente al ejercicio de los derechos de reunión y asociación.

* *

También publica un R. D. reformando, en la forma que en el mismo se expresa, los estudios en los Institutos generales y técnicos.

La música del Regimiento Infantería de Baleares n.° 2 tocará esta noche en el paseo de Isabel II el siguiente programa:

De 9 á 11

1.° Paso doble *El Missisipi*, Montero.
2.° Wals *El Clavel*, Escobés.
3.° Bailables ópera *Gioconda*, Ponchelli.
4.° Idem id. *Guillermo*, Verdi.
5.° Mazzurka zarzuela *El Bateo*, Chueca, y
6.° Schotisk zarz.ª *Sandías y Melones*, Montero.

En la caseta de la Plaza de la Pescadería donde se guardan las balanzas y demás efectos destinados á la venta de pescado, hemos visto un *saltroig* de grandes dimensiones calculándose su peso en unos 80 kilos, el cual despellejado convenientemente debía ser expendido al público en la tarde de hoy.

Habiendo liquidado la Administración de Hacienda los valores en conceptos de «Utilidades» por préstamos hipotecarios, y careciendo la mayor parte de los documentos cobratorios de su respectivo domicilio, lo hacemos público para que los deudores por dicho concepto, puedan satisfacer sus cuotas, sin recargo alguno hasta el día 30 del presente mes en la oficina recaudatoria, calle de la Infanta n.° 12.

Procedentes de Alicante y con destino al consumo público de Palma, desembarcó anteayer en aquel puerto 700 cabezas de ganado lanar el vapor correo «Isleño».

Como dijimos en uno de nuestros números anteriores, el sábado 30 del actual á las 9 de la noche inaugurará las funciones en nuestro Coliseo la notable compañía gimnástica, acrobática, cómica y de variedades, compuesta de varias atracciones procedente de los principales Circos españoles y extrangeros.

La Empresa que la compone don Francisco Bernabeu cumpliendo la palabra que dió al despedirse el año pasado del público de esta ciudad, presentará en el presente una *Troupe de Artistas*, todos nuevos entre los que se hallan la celebridad europea Mr. Carné, notable Jougler, acompañado de la elegante Mlle. Carmelina.

El rey de los tiradores capitán Robert's y el blanco humano Miss Serrita.

La renombrada pareja de baile español señorita Rosario y Ricardo Román.

La perla del fil de fer señorita Cabello de Venus.

Los incomparables gimnastas y acróbatas españoles Los Tomasis, sin rivales en su género.

Fregolini, único imitador transformista del célebre Frégoli.

La bella señorita Loveley con su fantástica danza Serpentina.

Moni, perro matemático cantante y equilibrista.

El Nom-Plus-Ultra Sr. Planas, y los incomparables clowns cómicos, mímicos y saltadores Agustini, Sevilla, Martini y el Tonto Tonterías.

Los debuts de todos los citados artistas se irán anunciando oportunamente.

Una nutrida orquesta amenizará los espectáculos.

PRECIOS

	Pesetas
Plateas sin entrada	5'00
Palcos 1.ª fila	5'00
Idem 2.ª »	3'00
Idem 3.ª »	2'00
Delanteras con entrada	1'00
Entrada general	0'50
Niños, soldados y cabos	0'25

El timbre móvil á cargo del público.

NOTA: Todos los Jueves, Funciones de Moda, como se acostumbra en los grandes Circos, con importantes Debuts. Los Domingos tarde, Matines Infantiles. Sábados y Domingos noche, variadas Funciones. Gran repertorio de Pantomimas.

El dueño del establecimiento de bebidas situado en San Luis calle del mismo nombre titulado «Café de Novedades» ofrece al público para las próximas fiestas de aquel pueblo, un variado surtido de toda clase de comidas; vinos, licores y refrescos, hallándose la cocina á cargo de un reputado cocinero.

Además ofrece para las familias que lo deseen, su casa particular frente del citado establecimiento para comer y y beber.

También habrá un cuarto para poder depositar bicicletas los que así lo deseen.

Sobre la tormenta que cayó en la vecina isla de Mallorca dice «La Ultima Hora del martes último lo que sigue.

La tormenta de hoy

Ayer anocheció estando el horizonte muy calimoso.

Sobre las ocho de la noche, por la parte Oeste de la Isla empezó á relampaguear y á cargarse la admósfera de densas nubes.

Esta madrugada poco antes de las tres, se ha desencadenado un fuerte aguacero por el Norte de la Isla, acompañado de furioso viento, rayos y truenos.

La tormenta ha durado hasta las cinco de la mañana.

En Buñola, Valldemosa, Soller, Pollensa y Esporlas han caido fuertes chubascos.

En esta ciudad han sido más ligeros.

El torrente «Gros», que tiene afluentes en dichas villas, conducía mucha agua; el «torrentó den Bárbara» también conducía una pequeña cantidad.

Los pueblos comprendidos entre Santa Margarita, Capdepera y Felanig han sido muy castigados por la tormenta.

En Artá y Manacor el arbolado ha sufrido bastante.

En Inca un rayo cayó en un molino incendiando la casa que ha quedado destruido por completo.

En Porreras el agua ha inundado muchas casas, y en Felanig el aguacero ha sido muy abundante.

Muchos almendros que están aún en fruto han quedado tronchados por el fuerte viento que reinaba durante la tormenta.

* *

Escritas estas líneas, nos llega noticia de que en el Gobierno de Provincia se ha recibido del Alcalde de Felanig el siguiente telegrama:

«Alcalde á Gobernador.

De 5 á 6 de hoy se ha desencadenado fuerte ciclón, recorriendo todo este término municipal de Sudoeste á Noroeste, en un kilómetro de anchura, habiendo destruido muchas casas y tronchado absolutamente todos los árboles. No se sabe haya ninguna desgracia personal, no pudiendo apreciar de momento los perjuicios; pero son de mucha consideración.

Militares

—Han sido destinados á mandar los batallones de Artillería de plaza de Menorca y Canarias los tenientes coroneles D. Ramón de Tord y D. Pedro Bayo que mandaban respectivamente, los batallones de Canarias y Menorca.

* *

De acuerdo con un informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el ministerio de la Guerra ha acordado que las familias de militares muertos en campaña no tienen derecho á cobrar la pensión del empleo superior al que éstos disfrutaban, aunque se les haya concedido la cruz de María Cristina por la acción en que perecieron.

El batallón de Telégrafos

Según el decreto reorganizando las unidades de Telégrafos del Ejército, el actual batallón se convierte en un regimiento de seis compañías, formando parte de éstas las de Baleares y Canarias, que se considerarán destacadas, conservando no obstante su carácter regional en cuanto al reclutamiento y servicio.

La plantilla del regimiento constará de un coronel, un teniente coronel, tres comandantes, nueve capitanes, 19 primeros tenientes, un médico primero, un veterinario primero, un profesor primero de equitación, un celador de fortificaciones de segunda, cinco contratados, 45 sargentos, 84 cabos (uno de trompetas), 18 trompetas, cuatro herradores, 24 soldados de primera y 505 de segunda. Total 37 jefes y oficiales, cinco contratados y 680 de tropa.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 27, 22'10.

Según los telegramas recibidos de Utrecht el anciano expresidente del Transvaal Mister Kruger ha renunciado definitivamente seguir defendiendo la causa de los boers, transmitiendo tan espinosa misión al generalísimo africander Mr. Botha.

Madrid 28, 0'30.

Con motivo del número extraordinario publicado por el diario «El Día» que vió la luz en la tarde de ayer, hay pendiente un lance personal entre el Sr. Santojo director del citado colega y D. Francos Rodríguez que lo es á su vez de «El Heraldo», por creerse este último aludido en un escrito que insertaba aquel contra el meeting nacional pidiendo la devolución de garantías constitucionales en Barcelona.

Madrid 28, 2.

Al embajador de España cerca del Vaticano le ha sido entregada por el Secretario de Estado de Su Santidad la contestación que esperaba el Gobierno, que no se conocerá su texto hasta hoy por venir cifrado el telegrama del citado embajador.

Madrid 28, 4'10.

En el Valle Anau de Lérida se ha declarado un formidable incendio que ha destruído los bosques y amenaza hacer otro tanto con las aldeas inmediatas.

Madrid 28, 10.

Se han declarado en huelga en Gijón los trabajadores vidrieros belgas y franceses, quienes al mismo tiempo han hecho las correspondientes reclamaciones ante los cónsules de sus naciones respectivas, por incumplimiento del contrato por parte de los patronos.

Madrid 28, 11'20.

El Gobernador de Barcelona señor Manzano ha solucionado algunas pequeñas huelgas parciales ocurridas entre los obreros de algunas fábricas de aquella provincia.

Madrid 28, 12'30.

En la isla de Mindanao se ha dejado sentir un temblor de tierra que ha ocasionado la muerte de sesenta filipinos sin que haya causado una sola víctima entre los americanos.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Barcelona 28, 9.

Fondeado «Isla de Menorca» á las ocho sin novedad viaje feliz. Ginart.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 28.

Barómetro 753'0
Viento S. E. flojito
Mar llana
Cielo y horizontes acelajados.

Francisco Fábregues, imp.

Ayuntamiento de Mahón

FUNCIONES PUBLICAS

La festividad del anejo pueblo de San Luís tendrá lugar el domingo treinta y uno del corriente con carreras de caballerías que empezarán á las cuatro de la tarde con sujeción á las reglas que dictará el Sr. Teniente de Alcalde del distrito ó Concejal que las presida, incurriendo en la correspondiente multa los ginetes que cierren el paso á sus competidores.

Dichas carreras serán premiadas con cucharas de plata ó su equivalencia en metálico.

Mahón 23 de Agosto de 1909.—El Alcalde, Presidente.—Juan Victory.

D. Francisco Buisen y Barleta

Juez de primera instancia de la ciudad de Mahón y su Partido.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en providencia del día de hoy dado á solicitud del procurador D. Juan Mesa y Pons en representación de D.ª María Gomila y Carreras, vecina de Barcelona, en los autos que penden ante este Juzgado y actuación de D. Juan Trémol, sobre declaración de herederos legales abintestato de D.ª Mariana Gomila Carreras, se anuncia la muerte sin testar de dicha D.ª Mariana Gomila y Carreras, hija legítima de D. Gabriel Gomila y Roselló y de D.ª Teresa Carreras de Vigo, natural de Cindadela en esta isla y vecina de esta ciudad de Mahón, soltera, de ochenta años de edad, fallecida en esta última ciudad en veinte y uno de Julio último; y que reclaman su herencia su hermana germana D.ª María Gomila y Carreras y sus sobrinos D. Gabriel, D. Salvador y D. José Gomila y González Tellez hijos del hermano premuerto D. José Gomila y Carreras. En su consecuencia se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los solicitantes, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado dentro el término de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahón á veinte y cinco de Agosto de mil novecientos dos.—Francisco Buisen.—Por mi compañero señor Trémol.—Ante mí—Licdo. Jaime Allés.

Recaudacion ejecutiva del

AYUNTAMIENTO DE MAHON

REQUERIMIENTO

D. Juan Monjo Hernández, Recaudador *ejecutivo del Ayuntamiento de esta ciudad.*

Por el Sr. Alcalde Presidente de M. I. Ayuntamiento de Mahón se ha dictado con fecha veintiseis del actual en el expediente instruído contra el apoderado que fué de esta Corporación en la Capital de la Provincia D. Ramón Sánchez Rubio por haber resultado alcanzado por la cantidad de siete mil ciento noventa y siete pesetas noventa y dos céntimos, la providencia siguiente:—«En uso de las atribuciones que me confiere el art. 108 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, autorizo á D. Juan Monjo Hernández, Agente ejecutivo de este Ayuntamiento para que proceda en único grado de apremio contra D. Ramón Sánchez Rubio, ex-apoderado de este Ayuntamiento para hacer efectivo el descubierto de siete mil ciento noventa y siete pesetas noventa y dos céntimos en que resultó alcanzado según certificación de la Contaduría unida á este expediente. Dicho agente acreditará las dietas que por Instrucción le corresponden.—Mahón 26 Agosto 1902.—El Alcalde, Juan Victory.—Hay un sello que dice: Alcaldía de Mahón.»

Por el presente edicto como Agente ejecutivo designado al efecto por la Corporación Municipal, en cumplimiento á lo que dispone el art. 109 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 requiero á D. Ramón Sánchez Rubio para que en el preciso término de ocho días haga efectiva en la Caja Municipal la cantidad expresada de siete mil ciento noventa y siete pesetas noventa y dos céntimos, que resulta adeudando, según aparece en la certificación del descubierto que obra unida al referido expediente, con más los intereses de demora, dietas y costas causadas. Advirtiendo á dicho Sr. Sanchez Rubio que si en el citado plazo no ingresa la cantidad en descubierto se procederá al embargo y venta de sus bienes según previene la vijente Instrucción.

Mahón 27 de Agosto de 1902.—Juan Monjo.

El Comandante Militar de Marina

de la Provincia de Menorca, Capitán del puerto de Mahón, etcétera etc.

Hago saber: Que habiendo encontrado sobre el mar el pescador Andrés Mus y Feliu un salvavidas circular que lleva pintados los nombres «Bagusa Hamburg», se avisa por el presente para que los que se crean con derecho al mismo puedan reclamarlo en el plazo de dos meses durante los cuales quedará depositado en esta Comandancia, en la inteligencia que transcurrido dicho tiempo sin reclamación alguna será entregado al hallador.

Mahón 26 Agosto de 1902.—Emilio Guitart.



AVISO

Se participa al público que durante los días sábado, domingo y lunes próximos, con motivo de la fiesta titular que debe celebrar el vecino y pintoresco pueblo de San Luis, se servirán en el Café del Mahonés *(casa del Beco)* calle de San Luis (Cos) n.º 12 toda clase de Comidas, Fiambres, Vinos, Licores y Refrescos á precios sumamente económicos.

Notas.—Cocina á cargo del tan renombrado cocinero mahonés *José Vidal*

Salas del café-restaurant iluminadas espléndidamente por el gas acetileno.

La cuenta del gasto de cada comensal será entregada por el camarero y por escrito al dorso de la *carta.*

Tertulia Republicana

SAN LUIS

Con motivo de las fiestas del Santo Titular de este pueblo, celebrará esta Sociedad tres lucidos bailes en la noche del próximo sábado 30 y domingo 31 tarde y noche.

San Luis 26 Agosto 1902.—La Comisión.